Presentes.

Presidente
Granel.
Peró.
Nevares.
García.

Sesión 113ª

Día 20 de Octubre de 1898.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **Hacer saber:**

á quienes corresponda lo informado por el C. M. E. - Expte 4270.

a la Comisión encargada de la construcción del edificio escolar de Posadas el informe del Arquitecto Inspector que se adopta por resolución - Expte 4358.

b **Proveer por Depósito:**

los útiles solicitados para la escuela superior de varones del 9º Distrito - Expte 4316 -

los cuadros y mapas que solicita la Dirección de la Penitenciaría Nacional para la escuela de penados, teniendo en cuenta las anotaciones marginales. Expte 4243 -

c **Conceder** dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la Srª V. M. P. de Guevara, y aceptar como suplente en carácter de ayudante á la Srta Elena A. Monsiel - Expte 4120 y agregados -

d **Autorizar:**

al Depósito para adquirir seis ejemplares de cada una de las siguientes obras de Compayré con destino á la Biblioteca Nl de maestros.

Curso de Pedagogía	á 2 pesos m/n	70 cent. c/ ejr		Expte 4391.
Psicología aplicada á la Educn	2 "	" 70	" "	
Historia de la Pedagogía	2. "	" 50.	" "	

al Inspector de Colonias para que gire una visita á las escuelas de Sampacho, acordándole pesos m/n 150 para gastos de viaje – Expte 4379 –

e Aprobar:

el proceder del C. M. E. en el asunto á que se refiere el expte 4375, y pasar éste á la I. A. para su anotación.
el dictamen del Abogado en el expte 3425, y dar dos meses de plazo para que se efectue el pago de los impuestos escolares.

f Contestar:

al Gobierno de Santa Fé de acuerdo con lo informado por la Inspección General, y avísese al M. de I. P. – Expte 4248 –

g Aceptar la renuncia del preceptor interino de la escuela de Cubanea D. Severiano Britto – Expte 4093 y agregados.

h Reservar en Secretaría el expte 2047 –

i Dirigir nota:

al C. E. de General Conesa de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias – Expte 4337 –
al Juez de Paz de General Frías, de acuerdo con lo informado por la I. de Colonias y que, se sirva levantar un censo escolar á los efectos de lo dispuesto por la Ley respecto á creación de escuelas – Expte 4319.

j Mandar abonar:

al Sr. Ermanno Barigozzi por obras ejecutadas en la escuela nº 2 del 18º Distrito, pesos m/n 1.645,88 – Expte 967 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.

J. M. Gutiérrez

[signature] Secr.